MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
"GONZALO JIMENEZ DE QUESADA"
GRUPO DE CONTRATOS

Fecha:	Sibaté Cundinamarca, 15 de marzo de 2023		
Hora de inicio:	14:00 horas	**Hora de finalización:**	15:00 horas
Lugar:	Área Administrativa y Financiera – Sala de Juntas		

ACTA –000136- AFINA – GUCON – 17.5

QUE TRATA DE LA RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO POR PARTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES CON OCASIÓN A LOS RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN REALIZADA EN ACTA No. 000118 - AFINA – GUCON – 17.5 DEL 14/03/2023 A LOS DOCUMENTOS SUBSANABLES, OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES A LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA DE MENOR VALOR PRESENTADA AL PROCESO PN ESJIM MIC 002 2023 CUYO OBJETO ES EL SERVICIO DE ALQUILER DE GRADERÍAS, CARPAS, PANTALLAS, BAÑOS PORTATILES PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA", VIGENCIA 2023.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Lectura del acta anterior
3. Recomendación al ordenador del gasto de parte del Comité de Adquisiciones

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes

En Sibaté (Cundinamarca), el día quince (15) de marzo de 2023, se reunieron en las instalaciones de la Oficina del Área Administrativa y Financiera de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", los integrantes del Comité de Adquisiciones quienes firman la presente acta.

2. Lectura del acta anterior

Se da lectura al contenido del Acta No. 000118 – AFINA – GRUCO – 17.5 del 14/03/2023, la cual resalta, lo siguiente:

(...) Resumen de la verificación.

GRADERIAS Y ESCENARIOS GRS SAS

VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN ECONÓMICA
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CONCEPTO:

Con base de los resultados de la actualización del informe de evaluación presentados a través de la presente Acta, que dan cuenta que la oferta presentada por la firma **GRADERIAS Y ESCENARIOS GRS SAS**, junto con el contenido de los documentos subsanables presentados dentro de los términos perentorios y preclusivos, **CUMPLEN** a satisfacción a las exigencias proferidas en la invitación convocatoria mínima cuantía del proceso PN ESJIM MIC 002 2023, surtiendo el efecto contenido en la SUBSECCIÓN 5 (De la mínima cuantía) del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 específicamente en el artículo 2.2.1.2.1.5.2, en su numeral sexto (6°) de la norma ídem.

3. Recomendación al ordenador del gasto de parte del Comité de Adquisiciones.

ACTA 000136 AFINA – GUCON – 17.5 QUE TRATA DE LA RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO POR PARTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES CON OCASIÓN A LOS RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN REALIZADA EN ACTA No. 000118 - AFINA – GUCON – 17.5 DEL 14/03/2023 A LOS DOCUMENTOS SUBSANABLES, OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES A LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA DE MENOR VALOR PRESENTADA AL PROCESO PN ESJIM MIC 002 2023 CUYO OBJETO ES EL SERVICIO DE ALQUILER DE GRADERÍAS, CARPAS, PANTALLAS, BAÑOS PORTATILES PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA", VIGENCIA 2023.

En Sibaté (Cundinamarca), el día quince (15) de marzo de 2023, se reunieron en las instalaciones de la Oficina del Área Administrativa y Financiera de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", los integrantes del Comité de Adquisiciones, así:

Mayor ELAINE GOMEZ CASTRO Subdirectora Escuela
Capitán ORMEDIS DE JESUS ORTEGA ORTEGA Jefe Grupo Jefe Área Administrativa y Financiero ESJIM

Con base de los resultados de la actualización del informe de evaluación presentados a través del Acta No. 000118 – AFINA – GRUCO – 17.5 del 14/03/2023, que dan cuenta que la oferta presentada por la firma **GRADERIAS Y ESCENARIOS GRS SAS**, N.I.T. **900.323.191-1**, Representante legal **GABRIEL RODRIGO SABOGAL CRUZ**, identificado con C.C. **19.396.508** de **BOGOTÁ D.C**, por un valor total de **NOVENTA MILLONES DE PESOS ($ 90.000.000,00) M/CTE,** IVA incluido, total unitario por **NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTITRÉS PESOS ($ 9.759.823,00);** junto con el contenido de los documentos subsanables presentados dentro de los términos perentorios y preclusivos, cumplen a satisfacción a las exigencias proferidas en la invitación convocatoria mínima cuantía del proceso **PN ESJIM MIC 002 2023**, surtiendo el efecto contenido en la SUBSECCIÓN 5 (De la mínima cuantía) del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 específicamente en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 (modificado por el Decreto 1860 de 2021, artículo 2), en su numeral quinto (5º) de la norma ídem.

Y de conformidad con el numeral séptimo (7º) del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 específicamente en el artículo 2.2.1.2.1.5.2, el Comité de Adquisiciones, de manera unánime, recomienda de manera respetuosa al señor ordenador del gasto aceptar la oferta presentada, toda vez que ***CUMPLE*** con las condiciones solicitadas y no supera el presupuesto techo.

COMPROMISOS

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
1) Dar traslado de la presente acta ante el señor ordenador del gasto, para continuar con el procedimiento.	PT. Zuly Yomara Pedraza Sabogal	15/03/2023

CONVOCATORIA

No hay una próxima reunión programada.

Capitán **ORMEDIS DE JESUS ORTEGA ORTEGA**
Jefe Área Administrativa y Financiero ESJIM

Mayor **ELAINE GOMEZ CASTRO**
Subdirectora Escuela (E)

Fecha de elaboración: 15/03/2023
Ubicación: D:\VIGENCIA 2023\ACTAS

Kilómetro 20 Vía Sibaté
Teléfono 5159600 ext. 30207
esjim.gucon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PUBLICA CLASIFICADA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
"GONZALO JIMENEZ DE QUESADA"
GRUPO DE CONTRATOS

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. GS-2023- 002236 / AFINA – GRUCO – 17.3

Sibaté, 16 de marzo de 2023

Señor coronel
QUILIAN WILFREDO NOVOA PIÑEROS
Director Escuela
Kilómetro 20 vía Sibaté, Vereda San Benito
Escuela. –

Asunto: traslado de recomendación del Comité de Adquisiciones proceso PN ESJIM MIC 002 2023.

Considerando que obran actos precontractuales dentro del proceso de mínima cuantía PN ESJIM MIC 002 2023, cuyo objeto es el: *SERVICIO DE ALQUILER DE GRADERÍAS, CARPAS, PANTALLAS, BAÑOS PORTATILES PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA", VIGENCIA 2023*, dentro de los cuales se ha realizado la publicación del informe de evaluación a las ofertas presentadas, surtiendo el efecto contenido en la SUBSECCIÓN 5 (De la mínima cuantía) del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 específicamente en el artículo 2.2.1.2.1.5.2, en su numeral sexto (6º) de la norma ídem (actas 0023, 0024, 0025, 000046, 000071, 000096 y 000118 – AFINA – GRUCO – 17.5 fechadas los días 20, 22 y 27 de febrero y 02, 06, 10 y 14 de marzo de 2023 respectivamente).

Así las cosas, el Comité de Adquisiciones se reúne (evidencia Acta No. 000136 – AFINA – GRUCO – 17.5 del 15/03/2023), con el fin de proceder con la verificación del contenido de la evaluación a la firma **GRADERIAS Y ESCENARIOS GRS SAS**, N.I.T. **900.323.191-1**, Representante legal **GABRIEL RODRIGO SABOGAL CRUZ**, identificado con C.C. **19.396.508** de **BOGOTÁ D.C**, por un valor total de **NOVENTA MILLONES DE PESOS ($ 90.000.000,00) M/CTE,** IVA incluido, total unitario por **NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTITRÉS PESOS ($ 9.759.823,00),** IVA incluido, generando la recomendación a mi Coronel de aceptar la oferta ejusdem, como requisito procedimental para actuar en virtud de lo citado en el numeral séptimo (7º) del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 (modificado por el Decreto 1860 de 2021, artículo 2), que a la letra cita:

(…) "La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato." (…)

Con ocasión de lo anterior, de manera respetuosa me permito entregar contenido de las actas antes referidas.

Atentamente,

Mayor **ELAINE GÓMEZ CASTRO**
Subdirectora Escuela (E)

Anexo: Uno (Actas No. 0023, 0024, 0025, 000046, 000071, 000096, 000118 y 000136 – AFINA – GRUCO – 17.5).

Kilómetro 20 vía Sibaté
Teléfono 5159600 ext. 30201
esjim.gucon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA